EDURBE
DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. – EDURBE S.A.

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN CAMILO CABARCAS CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.047.434.521 de Cartagena, prestó sus servicios a esta empresa mediante contratos de prestación de servicios así:

No. CONTRATO	OBJETO	Actividades Especificas	Fecha Inicio	Fecha Terminación
No. 24-0070	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS ASUNTOS PROPIOS QUE REQUIERA LA GERENCIA DE EDURBE S.A.	-Prestar asesoría jurídica en los asuntos que le sean solicitados, absolviendo consultas y emitiendo conceptos verbales o escritos, y relacionados con las actividades propias de la gerencia y de otras dependencias que le sean asignados; - Asesorar en la elaboración, proyección, revisión de documentos y/o actos administrativos que le sean solicitados para su estudio legal, para posterior firma del gerente y de otras dependencias; - Asesoría jurídica y acompañamiento en la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRSD que se reciban; - Atender inquietudes jurídicas de los usuarios que corresponda por competencia de la entidad; - Asesorar, proyectar, sustanciar y asistir en las tutelas o derechos de petición que se radiquen en la entidad; - asistir a las reuniones o sesiones de trabajo que se le convoque en desarrollo del contrato; - Ejercer la representación judicial y extrajudicial de Edurbe S.A., en los procesos que le sean asignados y representación administrativa en procesos judiciales o extrajudiciales y en asuntos prejudiciales en ejercicio del poder debidamente otorgado por el gerente; - Asistir a las diligencias administrativas, audiencias, asuntos policivos, penales y otras que tengan relación con el banco inmobiliario de la entidad y otros predios en los que la entidad tenga injerencia; rendir informes mensuales, las demás que sean acordes con el objeto contractual.	16-09-2024	31-12-2024
No. 25-0020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS ASUNTOS LEGALES QUE REQUIERA LA SECRETARÍA GENERAL, Y OTROS ASUNTOS QUE LE SEAN DELEGADOS.		12-02-2025	12-06-2025
No. 25-0058			16-06-2025	16-09-2025
No. 25-0097			19-09-2025	4-12-2025
No. 26-0016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL BANCO INMOBILIARIO DE EDURBE S.A. Y OTROS ASUNTOS QUE LE SEAN DELEGADOS.		19-01-2026	18-05-2026
Adicional al Cto. 26-0016			15-05-2026	15-07-2026

Que dichos contratos no generaron relación laboral alguna con el contratista, para el cumplimiento del objeto de los mismos, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales así como ningún tipo de emolumento diferente al valor acordado como honorarios.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.....

ALEXANDRA PRADA ALVEAR
P.U. Coord. Talento Humano

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cabarcas	Cardenas	Juan Camilo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1047434521	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 15 MES 02 AÑO 1991

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

manga calle 25 carrera 23 # 22-62 4D/piso 4 manga

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO: EMAIL: jcabarcas@Defensoria.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL	04	2018	275755
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2014	275755

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

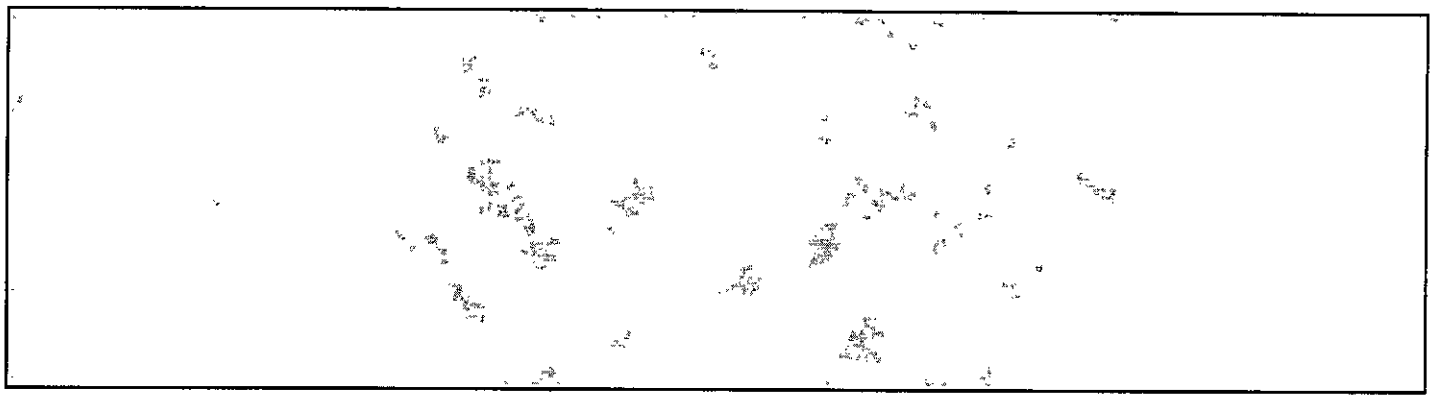
INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBLICO AREA PENAL	*DEPENDENCIA* AREA DE DEFENSORIA PUBLICA						*DIRECCIÓN* SIN INFORMACION					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EDURBE S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO 1	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 3A 21 62					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EDURBE S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - ASESOR - EXPERTO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 3A 21 62					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EDURBE S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 3 21 62					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBLICO AREA PENAL	*DEPENDENCIA* AREA DE DEFENSORIA PUBLICA						*DIRECCIÓN* sin direccion					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EDURBE S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	12	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 305 /2016 003/2017 ABOGADO AD	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"						*DIRECCIÓN* CALLE 28 21 62 manga					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EDURBE S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 305 /2016 003/2017 ABOGADO AD	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"						*DIRECCIÓN* CALLE 28 21 62 manga					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	05	*Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA PENAL DEFENSOR PUBLICO						*DIRECCIÓN* - Calle Santa Clara No. 24 - 28 Barrio de Manga				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PENAL GENERAL CARTAGENA						*DIRECCIÓN* Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	05	*Mes*	05	*Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - LITIGIOS	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 42 58 125 edificio inteligente oficina 606				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADO INDEPENDIENTE LITIGIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3007007923	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	23	*Mes*	02	*Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - APODERADA GENERAL	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE						*DIRECCIÓN* Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	05	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	04	*Mes*	11	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 30 30 78				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESORA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA INTERIOR ALCALDIA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 30 30 78						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO	*DEPENDENCIA* JUZGADO					*DIRECCIÓN* centro, plazoleta telecom bencko bicho						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE	*DEPENDENCIA* SERVICIO JURIDICO					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	12	*Año* 2015	*Día*	12	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SERVICIOS JUDICIALES					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2015	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR	*DEPENDENCIA* JUZGADO					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	08	*Año* 2015	*Día*	11	*Mes*	08	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE	*DEPENDENCIA* JUZGADO					*DIRECCIÓN* centro, edificio almirante						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OSORIO + VALLEJO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 22/Sep/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

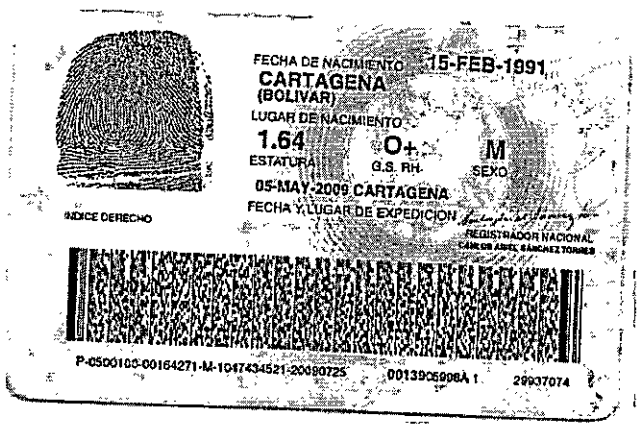
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.047.434.521
CABARCAS CARDENAS
APELLIDOS
JUAN CAMILO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1991
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
05-MAY-2009 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0500100-00164271-M-1047434521-20090725
0013905998A 1
29937074

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio La Nueva Esperanza

Turbaco - Bolívar

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar según Resolución No. 0012 del 28 de febrero de 2007,

Confiere a

Juan Camilo Cabarcas Cárdenas

Identificado(a) con C.C. No. 1.047.434.521 Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector, Secretaria,

Jorge Iriarte M. Maritza Torres Cantillo

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS

C.C. No. 1.047.434.521 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 3 de marzo de 2016

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL D

EL SECRETARIO GENERAL

026144

Registrado al Folio No. 932 del libro de Diplomas No. 41

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juan Camilo Cabarcas Cárdenas

C.C. n.° 1.047.484.521 de Cartagena

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Procesal Penal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad

Cartagena, 12 de junio de 2018 Acta 018176 Folio 0488 Libro n.° 0028

Rector

Secretaria General

Director

Anotado. Registro n° 076026 Folio 587 Libro DES.F 01

Fecha Bogotá, D.C., 18 de junio de 2018

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2026-7054
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor JUAN CABARCAS CARDENAS Identificado con la Cedula De ciudadanía número 1,047,434,521 expedida en CARTAGENA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-3999	2025-09-01	2026-07-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2023-816	2023-06-01	2025-08-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2022-74	2022-01-21	2023-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2021-496	2021-06-16	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Jueves 30 de Abril del 2026

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CARTAGENA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

CERTIFICACIÓN

Cartagena de Indias, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

La suscrita Juez Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena, al verificar en los archivos de estas oficinas, se permite certificar que el doctor JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS identificado con la cedula de ciudanía 1.047.434.521 y particularizado profesionalmente con la T.P. # 275.755 del Consejo Superior de la Judicatura, ha litigado ante los JUECES MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA (Jueces Penales y Jueces Promiscuos), de manera continua desde el 5 de agosto de 2017 hasta el 23 de febrero del 2021, interviniendo como apoderado judicial en diferentes audiencias consagradas en la ley 906 de 2004 d 2006 (Código de Procedimiento Penal), de las cuales se hace referencia a continuación a algunas de ellas:

#	RADICADO	INDICIADO	FECHA	JUZGADO	TIPO
1	130016001129201702230	ALBERT LUIS TORRES PESTANA	5/AGOSTO/2017	3 PENAL MUNICIPAL	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
2	130016001129201702230	ALBERT LUIS TORRES PESTANA	15/MARZO/2018	6 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
3	130016008779201800075	TANIA ISABEL CHARRIS PRASCA	28 ABRIL DE 2018	PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
4	130016001129201602238	RAJIV CANTILLO	25/JUNIO/2018	2 PENAL MUNICIPAL	REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
5	130016001129201802114	EDILBERTO BLANQUICET MARRUGO	23/JULIO/2018	2 PENAL MUNICIPAL	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
6	130016001129201602238	RAJIV CANTILLO	16/AGOSTO/2018	2 PENAL MUNICIPAL	REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
7	110016000096201700275	JORGE LUIS ESCALANTE JULIO	28, 29, 30, 31/AGOSTO/2018	8 PENAL MUNICIPAL	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
8	130016001129201803486	ALBERTO BLANQUICET MARRUGO	10/OCTUBRE/2018	2 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
9	130016001129201802114	EDILBERTO BLANQUICET MARRUGO	18/OCTUBRE/2018	17 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
10	130016001129201602238	RAJIV CANTILLO	17/ENERO/2019	17 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
11	130016001128201702660	ALEXANDER AVILA OVALLE	15, 16, 18, 19, 20, 21 Y	17 PENAL MUNICIPAL	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CARTAGENA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

			22/FEBRERO/2019		IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
12	13001600112820180685 5	YEISON ALBERTO SALGUEDO JULIO	22/FEBRERO/2019	12 PENAL MUNICIPAL	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
13	13001600112820170266 0	ALEXANDER AVILA OVALLE	1/MARZO/2019	4 PENAL MUNICIPAL	BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS
14	13001600112820170266 0	ALEXANDER AVILA OVALLE	4/MARZO/2019	17 PENAL MUNICIPAL	BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS
15	13001600112820170266 0	ALEXANDER AVILA OVALLE	6/MARZO/2019	17 PENAL MUNICIPAL	BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS
16	13001600112820170266 0	ALEXANDER AVILA OVALLE	13/MARZO/2019	11 PENAL MUNICIPAL	BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS
17	13001600112920160223 8	RAJIV CANTILLO	4/ABRIL/2019	10 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
18	13001600112820120255 9	CARLOS LEONARDO CANO MORALES	5/ABRIL/2019	6 PENAL MUNICIPAL	LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR
19	13001600112920160223 8	RAJIV CANTILLO	16/MAYO/2019	11 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
20	13001600112920160223 8	RAJIV CANTILLO	18/JUNIO/2019	9 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
21	13001600112920180062 9	ALBERTO BLANQUICET MARRUGO	19/JUNIO/2019	4 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
22	13001600112920160223 8	RAJIV CANTILLO	21/JUNIO/2019	9 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
23	13001600112920160223 8	RAJIV CANTILLO	6/AGOSTO/2019	10 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
24	13001600877920180012 9	BENJAMIN OCHOA COLOMBO	24/AGOSTO/2019 - 27/SEPTIEMBRE/2019		LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
25	13001600112820170266 0	ALEXANDER AVILA OVALLE	4/SEPTIEMBRE/2019	11 PENAL MUNICIPAL	BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS
26	13001600112920160223 8	RAJIV CANTILLO	10/SEPTIEMBRE/2019	4 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
27	13001600112920160223 8	RAJIV CANTILLO	19/SEPTIEMBRE/2019	4 PENAL MUNICIPAL	REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
28	13001600112920160223 8	RAJIV CANTILLO	26/SEPTIEMBRE/2019	8 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
29	13001600112820170266 0	ALEXANDER AVILA OVALLE	27/SEPTIEMBRE/2019	17 PENAL MUNICIPAL	BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS
30	13001600112820170266 0	ALEXANDER AVILA OVALLE	8/OCTUBRE/2019	2 PENAL MUNICIPAL	BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS
31	13001600112820170266 0	ALEXANDER AVILA OVALLE	10/OCTUBRE/2019	10 PENAL MUNICIPAL	BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS
32	11001600009820160019 1	FÉLIX EMILIO LEZCANO CHAVERRA	6,9,10, 11, 12, 13 Y 18/MARZO/2020	2 PENAL MUNICIPAL	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CARTAGENA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

33	13001600112920200191 2	ALBERTO BLANQUICET MARRUGO	21/MARZO/2020	10 PENAL MUNICIPAL	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
34	11001600009820160019 1	FÉLIX EMILIO LEZCANO CHAVERRA	14/JULIO/2020	10 PENAL MUNICIPAL	CONTROL POSTERIOR
35	13001600000020190007 3	ALBERTO BLANQUICET MARRUGO	3/OCTUBRE/2020	2 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA
36	13001600000020190007 3	ALBERTO BLANQUICET MARRUGO	6, 7, 8, 9 Y 13/OCTUBRE/2020	8 PENAL MUNICIPAL	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
37	13001600112820191238 0	VÍCTOR OMAR TORO SÁNCHEZ	13/OCTUBRE/2020	17 PENAL MUNICIPAL	LEGALIZACIÓN DE CAPTURA/ FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN/ IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
38	13001600000020190007 3	ALBERTO BLANQUICET MARRUGO	7/DICIEMBRE/2020	3 PENAL MUNICIPAL	SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
39	13001600000020190007 3	ALBERTO BLANQUICET MARRUGO	12/FEBRERO/2021	2 PENAL MUNICIPAL	REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO
40	13001600112920200207 1	ROY JUNIOR LARA PADILLA	22/FEBRERO/2021	12 PENAL MUNICIPAL	LIBERTAD PROVISIONAL
41	13001600000020190007 3	ALBERTO BLANQUICET MARRUGO	23/FEBRERO/2021	2 PENAL MUNICIPAL	REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Se expide a petición de parte interesada

Atentamente,

MAGDALENA OTERO DÁVILA

JUEZ COORDINADOR

CENTRO DE SERVICIO JUDICIAL DE LOS JUZGADOS PENALES

JUEZ COORDINADORA CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PENALES

República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Cuarto Penal del Circuito.
Cartagena de Indias
Centro, Plazoleta Benkos Bioho, edificio Complejo Judicial Piso 4º.

A QUIEN INTERESE:

El Suscrito Juez Cuarto Penal del Circuito de Cartagena Certifica que el **Dr. JUAN CAMILO CABARCAS CÁRDENAS** identificado con al cedula de ciudadanía No 1047434521 de Cartagena y con Tarjeta profesional 275755 del C. S. de la J., abogado en ejercicio, figura desde la fecha 04 de Diciembre de 2017 hasta la fecha de expedición de esta certificación, como apoderado de víctima dentro del siguiente PROCESO que se detallan a continuación:

NUNC	IMPUTADO	DELITO	FISCALÍA	ETAPA ACTUAL
130016001129201 602238	RAJIV CANTILLO ARTEAGA Y OTROS	ESTAFA AGRAVADA	04 SECCIONAL	JUICIO ORAL

Dado en Cartagena de Indias a los 05 días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).

GUILLERMO JOSE MARTINEZ CEBALLOS
JUEZ

Alcaldía de Cartagena de Indias

#PorCartagena
Ciudad de la Esperanza

La suscrita Directora Administrativa de la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

CERTIFICA

Que **JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1047434521**, ha suscrito con el Distrito de Cartagena de Indias, los contratos que se relacionan a continuación:

Vigencia	Unidad Ejecutora	Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin
2017	SECRETARIA GENERAL	4962	10/10/2017	31/12/2017
2018	SECRETARIA GENERAL	2388	26/01/2018	26/07/2018

Dado en Cartagena de Indias, el día jueves, 22 de marzo de 2018, a solicitud del interesado.

Viviana Malo

VIVIANA MALO LECOMPTE
Directora Administrativa de Talento Humano

OSORIO+VALLEJO
DERECHO PENAL CONSULTORES

CERTIFICACIÓN

Certifico que el joven **JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.434.521 de Cartagena, se desempeñó como Dependiente Judicial en mi oficina en el periodo comprendido entre 1 de marzo de 2013 al 30 de septiembre de 2014.

El joven Juan Camilo Cabarcas tenía como funciones, entre otras, la revisión de procesos penales, sustanciación de memoriales, denuncias y demás actos de parte dentro de los procesos a cargo de la Firma, análisis de los procesos penales, introducción de la información en el sistema, revisión del estado de los procesos penales por vía electrónica, realizar la relación de los procesos penales, y presentar los correspondientes informes procesales a la Firma de Abogados.

El joven Juan Camilo Cabarcas se destacó por ser un dependiente judicial dinámico, cuidadoso, estudioso de la Ley y la Jurisprudencia, inquieto por la solución de los problemas jurídicos a cargo de la Firma, y competente jurídicamente en el desempeño de sus funciones.

Por lo anterior, me atrevo a recomendarlo a cualquier Firma de Abogados o para ejercer cualquier cargo en la Rama Judicial.

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de octubre de 2015.

Cordialmente,

EDGARD OSORIO OSORIO
C.C. No. 73.146.879 de Cartagena
T.P. No. 100.970 del C.S. de la J.

Bocagrande, Cra 3 No. 7-45
Edificio Nautilus Torre Center
Oficina 1103 – Cartagena de Indias
(+57) (5) 665 7707 - 665 4287
300 610 3691 - 300 615 7035
info@osorioyvallejo.com
www.osorioyvallejo.com

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial
Cartagena - Bolivar

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ASUNTOS LABORALES DE LA RAMA JUDICIAL DE CARTAGENA A PETICION DE LA PARTE INTERESADA Y PREVIO EXAMEN DE LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA SECCION

NIT: 800165831-4

HACE CONSTAR

Que el Señor JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS identificado con la cédula de ciudadanía Número No. 1.047.434.521 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 03 de agosto de 2015 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA	03/08/2015	11/08/2015
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 011 PENAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUNICIPAL DE CARTAGENA	20/10/2015	23/10/2015
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 05	PROVISIONALIDAD	OFICINA DE EJECUCIÒN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA	03/12/2015	12/01/2016
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PRINCIPAL CARTAGENA	12/01/2016	06/10/2016
SECRETARIO MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL Y GARANTIAS AMBULA	10/10/2016	31/05/2017

La presente constancia se expide en , 05/10/2017

RUBY DEL CARMEN RIOS FLOREZ
COORDINADOR DE ASUNTOS LABORALES.
ÁREA DE TALENTO HUMANO
DIRECCCIÒN DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL
SECCIONAL BOLIVAR

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL AMBULANTE CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS,

HACE CONSTAR:

Que el señor JUAN CAMILO CABARCAS CÁRDENAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.047.434.521 de Cartagena, abogado de la facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena, fue nombrado en Provisionalidad en el cargo de SECRETARIO MUNICIPAL con Resolución No. 012 del 10 de octubre de 2016, del cual tomó posesión el en la misma fecha, laborando en forma continua e ininterrumpidamente hasta el 31 de mayo de 2017. El empleado cumplió en la secretaría de este Juzgado con una jornada laboral por turnos de ocho (8) horas diarias comprendidas entre las ocho de la mañana (08:00 AM) y las doce del mediodía (12:00 M) y de las una de la tarde (1:00 P.M.) a cinco de la tarde (5:00 PM), así como también el turno de dos de la tarde (2:00 P.M) a diez de la noche (10:00 P.M.) desempeñando las siguientes funciones:

- Sustanciación y trámites de los asuntos que conoce este Despacho, previa autorización, coordinación y aprobación del Juez.

- Atender al público, coordinar y vigilar la efectiva prestación del servicio y acceso a la administración de justicia.

- Elaborar estados, despachos comisorios, exhortos, notificaciones que deban surtirse en los asuntos de conocimiento del Despacho.

- Llevar y actualizar el libro radicador general de cada proceso que entre por reparto al Despacho y procurar su sistematización para su ágil y segura consulta.

- Cuidar de la adecuada presentación de las carpetas (expediente) y su remisión a las diferentes dependencias oficiales.

- Coordinar todas las labores de Secretaría, considerando que de ello depende el buen funcionamiento de esta, aplicando el sentido de pertenencia.

- Las demás que le señalen la ley y su superior.

Se firma en Cartagena de Indias, a los Veinte (20) días del mes de octubre de dos mil Veintiuno (2021)

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CARTAGENA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

LA SUSCRITA JUEZ COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CARTAGENA A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PREVIO EXAMEN DE LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTE CENTRO DE SERVICIOS.

C E R T I F I C A

Que el señor **JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.434.521 laboró en el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES NOMINADO**, en provisionalidad, desde el doce (12) de enero de dos mil dieciséis (2016) al seis (06) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Durante su vinculación desarrolló las funciones del grupo donde fue asignado, así:

GRUPO DE PROGRAMACION

- ✓ Agendar las audiencias de las diferentes solicitudes de audiencias presentadas en el Centro de Servicios (libertades, imputaciones, etc.).
- ✓ Ingresar las fechas agendadas en el software Justicia Siglo XXI.
- ✓ Elaborar los respectivos oficios para notificación (audiencias programadas por el CSJ y las reprogramadas por los juzgados) e ingresarlos en el software Justicia 21, con todos los datos requeridos.
- ✓ Cuando así se requiera se encargaran de notificar personal, telefónicamente y por correo electrónico a las partes.
- ✓ Presentar los informes periódicos que le sean solicitados por el Juez Coordinador y/o el Coordinador (a) del Centro de Servicios.
- ✓ Las demás que dentro de su ámbito de competencia le asigne, la Ley, los reglamentos, el Juez Coordinador o el Comité Coordinador del Centro de Servicios.

GRUPO DE REPARTO

- ✓ Efectuar diariamente el reparto, automatizado de los asuntos resueltos en los juzgados penales con funciones de control de garantías; de segundas instancias, para los juzgados penales municipales de conocimiento, juzgados

SERVICIOS JUDICIALES CARTAGENA -SPA
JUEZ COORD

penales del circuito y al Tribunal Superior de Cartagena que ingresen al Centro de Servicios y compensaciones del reparto.

SIGOMA

- ✓ Presentar los informes periódicos que le sean solicitados por el Juez Coordinador (a) y/o el Profesional Universitario (a) Grado 20 del Centro de Servicios.
- ✓ Certificación de presentación de Escritos de Acusación.
- ✓ Las demás que dentro del ámbito de competencia le asigne, la ley, los reglamentos y el Juez Coordinador (a) y/o el Profesional Universitario (a) Grado 20 del Centro de Servicios.

GRUPO DE JURIDICA

- ✓ Tramitar despachos comisorios provenientes de otros juzgados y/o Centros de Servicios Judiciales.
- ✓ Contestar peticiones, solicitudes de información respecto del funcionamiento del Centro de Servicios, estado actual de los procesos, situación jurídica de los procesados, decisiones adoptadas en audiencias de control de garantías y en general los requerimientos sobre la información administrada por el Centro de Servicios, requerida por la fiscalía, la defensa, el Ministerio Público, los procesados y el público en general.
- ✓ Atender los requerimientos del Consejo Seccional de la Judicatura sobre los procesos penales, dentro del trámite de los procesos disciplinarios de su competencia.
- ✓ Contestar los requerimientos que hacen los Despachos por acciones de habeas corpus.
- ✓ Atender los requerimientos del INPEC sobre la situación jurídica de los capturados.
- ✓ Atender los requerimientos de la Fiscalía General de la Nación sobre la situación jurídica de los capturados.
- ✓ Realizar la corrección de errores formales en los oficios librados por los Juzgados Penales con funciones de control de garantías (oficios al Datt, Cámara de Comercio, INPEC, Estaciones de Policía, etc.
- ✓ Proyectar respuestas a la Policía cuando ponen a disposición a los capturados cuando los procesos están en el Centro de Servicios Judiciales.
- ✓ Dar respuesta a solicitudes de copia auténtica de expedientes que se encuentren bajo custodia del Centro de Servicios.
- ✓ Verificar las constancias de ejecutoria.
- ✓ Dar informes de acciones de tutela e informar sobre el cumplimiento de las mismas.

JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE CARTAGENA -SPA

- ✓ En cumplimiento de las ordenes emitidas por los Jueces del Sistema Penal Acusatorio, tramitar libertades, sustituciones de medida, medidas domiciliarias, suspensión condicional de la pena, medidas no privativas de la libertad, suscripción de diligencias de compromiso, previo pago de caución, siempre y
- ✓ cuando el proceso haya sido remitido para registro por el juzgado penal con funciones de control de garantías que haya impuesto la medida.
- ✓ Proyectar los oficios que se firman en la Coordinación, respecto a las solicitudes de permisos médicos, de visitas familiares de los internos a través del director del Centro Carcelario donde se encuentran recluidos.
- ✓ Proyectar circulares o comunicados respecto a las tareas asignadas al grupo de jurídica conforme a lo ordenado por el Juez Coordinador (a) y/o Profesional Universitario (a) Grado 20 del Centro de Servicios.
- ✓ Archivar los documentos elaborados en el trámite de las funciones asignadas al grupo en las carpetas respectivas.
- ✓ Registrar en el software Justicia XXI las actuaciones y/o trámites realizados en el cumplimiento de las funciones en los casos en que fuere necesario.
- ✓ Atención al público en los eventos en los cuales el usuario requiera explicación jurídica sobre los tramites a cargo del grupo de jurídica.
- ✓ Presentar los informes periódicos que le sean solicitados por el Juez Coordinador (a) y/o el Profesional Universitario (a) Grado 20 del Centro de Servicios.
- ✓ Las demás que dentro del ámbito de competencia le asigne, la Ley, los reglamentos y el Juez Coordinador (a) y/o el Profesional Universitario (a) Grado 20 del Centro de Servicios.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE CARTAGENA

MAGDALENA OTERO DAVILA
JUEZ COORDINADORA

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

RESOLUCION No. 7385 DE 14 DIC. 2015

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

La Directora de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la ley 270 de 1996, decreto 2150 de 1995 y los acuerdos 235 de 1996, 1389 de 2002, 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO:

JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS, quien se identifica con la cédula No. 1047434521, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**, con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 28 de noviembre de 2014.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena - Bolívar, de conformidad con el Decreto 1862 de 1989, durante el tiempo comprendido del 19 de enero al 2 de agosto de 2015, del 12 de agosto al 1 de octubre de 2015 y del 26 de octubre al 26 de noviembre de 2015.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS**, quien se identifica con la cédula No. 1047434521, y acredita que egresó de la **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**.

ARTICULO 2°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D. C a 14 DIC. 2015

MERCEDES MARTINEZ DE MUÑOZ
Directora

yqcs.lnnn

Revisó:



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JUAN CAMILO

APELLIDOS:
CABARCAS CARDENAS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA

FECHA DE GRADO
03/03/2018

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
1047434521

FECHA DE EXPEDICION

TARJETA N°
275755

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

CERTIFICADO N.°: 1165295

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1047434521**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	20/09/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	275755	20/09/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89909b34c159b05c47769616fe560b29f188c9eb5c0638d53d2c7f955de1c8c8**

Documento generado en 22/09/2026 03:11:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20260922-2653350

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS** , identificado(a) con número de documento **1047434521** y tarjeta profesional No. **275755, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe9de8d01682bb2a2f8be42844841b240301fb69a4b55dee4712832d712905a9**

Documento generado en 22/09/2026 03:16:05 PM

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1047434521** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047434521
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 21/09/2026

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN.	1047434521
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN.	CLL 25 CRA 23 #22-62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6028962681	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	17		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	672068051

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 384.000	$ 4.800	$ 388.800
SUBTOTALES:										$ 384.000	$ 4.800	$ 388.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 300.000	$ 3.800	$ 0	$ 303.800
SUBTOTALES:													$ 300.000	$ 3.800	$ 0	$ 303.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.600	$ 12.600	$ 200	$ 0	$ 12.800
SUBTOTALES:									$ 12.600	$ 200	$ 0	$ 12.800

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	IRP
1	CC 1047434521	CABARCAS CARDENAS JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 4.783.200				NO								01-30									

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 2.400.000	1047434521	$ 12.600							

TOTAL PAGADO: $ 705.400

Planilla Pagada

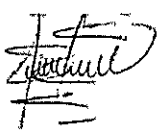
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1047434521,** se encuentra afiliado/a desde **11/04/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:17 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047434521**

Apellidos y Nombres: **CABARCAS CARDENAS JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 10:01:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047434521** y Nombre: **JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148144298** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

Bienestar & Salud Laboral

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D.C.
www.bsl.com.co

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Código de Seguridad: 1033dbf4-2b05-42e5-b2e7-4d9c43295b44

Tipo Examen: Ingreso

VERIFICA VALIDEZ DEL CERTIFICADO

DATOS PERSONALES



Fecha de Atención	14 de enero de 2026	**Ciudad**	Cartagena	**Vigencia**	Tres años
IPS/SEDE	Sede norte DHSS0244914				
Nombres y apellidos	Juan Camilo Cabarcas Cardenas				
Documento identidad	1047434521	**Empresa o entidad**	PARTICULAR	**Cargo**	
Género	MASCULINO	**Edad**	34	**Fecha nacimiento**	15/02/1991
Estado civil	Casado	**Hijos**	1	**Profesión u Oficio**	abogado
Email	juancabarcas15@gmail.com				
Teléfono	3007007923				
Tipo de examen	Ingreso	**EPS**	sura	**ARL**	Colpatria
Pensiones	colpensiones	**Nivel Educativo**	Postgrado		

** De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales, informamos que la información contenida en este certificado médico es confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la evaluación de la aptitud laboral del trabajador. El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando su integridad, confidencialidad y seguridad, y no serán compartidos con terceros sin el consentimiento expreso del titular, salvo por mandato legal o judicial.*

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR
14 de enero de 2026

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO

De acuerdo al examen ocupacional realizado a Juan Camilo Cabarcas Cardenas con documento de identificación No 1047434521 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO para desempeñar la ocupación del cargo descrito

RESULTADOS GENERALES

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

Basándonos en los resultados obtenidos de la evaluación osteomuscular, certificamos que el paciente presenta un sistema osteomuscular en condiciones óptimas de salud. Esta condición le permite llevar a cabo una variedad de actividades físicas y cotidianas sin restricciones notables y con un riesgo mínimo de lesiones osteomusculares.

RECOMENDACIONES MEDICAS ADICIONALES

RECOMENDACIONES GENERALES:
1. PAUSAS ACTIVAS
2. HIGIENE POSTURAL
3. MEDIDAS ERGONOMICAS
4. TÉCNICAS DE MANEJO DE ESTRÉS
5. ALIMENTACIÓN BALANCEADA

FIRMAS

FIRMA MÉDICO

JUAN JOSE REATIGA
C.C.: 7.472.676 - REGISTRO MEDICO NO 14791
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460
6 DE JULIO DE 2020

FIRMA PACIENTE ATENDIDO

Juan Camilo Cabarcas Cardenas
1047434521

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 22:02:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047434521
Código de Verificación	1047434521260921220223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303341731

PIB
22:03:13

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047434521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047434521 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/09/2026 10:06 PM

Código Verificación: **NTAPKYQC84**

Válida hasta: **22/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197129937

(415)7707212489984(8020) 000014119712993 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 4 3 4 5 2 1	0	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 3 4 5 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABARCAS	CARDENAS	JUAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR MANGA CL 25 CR 23 ED BAHIA MARINA

42. Correo electrónico: juancabarcas15@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 0 0 7 9 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 1 0 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-08-12 / 04:42:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CABARCAS CARDENAS JUAN CAMILO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
A quien interese

22/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1047434521**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488421046779**
Fecha de apertura	**07/05/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA